

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
CONSTRUCTORA COBRILUX S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, siendo las 14H00 horas, a los siete días del mes de abril del dos mil diecisiete, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Coop. Bastion Popular solar 4 Mz. 579, se constituye en Junta General y Ordinaria Universal de Accionistas de la Compañía CONSTRUCTORA COBRILUX S.A., quienes representan a las ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, los accionistas: FELIPE BRIONES LOOR, por sus propios derechos, propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una: FABIOLA BRIONES LOOR, por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

De acuerdo con el artículo 238 de la Ley Compañía, en concordancia con el artículo 239 del reglamento de la misma ley, se instala la Junta General de Accionista y se verifica por secretaría que se cuenta con la presencia total del Capital de la compañía.

Preside la Sesión; El Ing. Felipe Briones Loor, Gerente General y la Ing. Fabiola Briones Loor, accionista de la compañía; actúa como Secretario de la Compañía Darwin Nain Miranda Cáceres, para reconocer y resolver sobre la siguiente orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el Balance General, Estados Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocer y resolver sobre la distribución de las Utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2016.
3. Conocer y resolver el informe del Comisario y Gerente general correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
4. Conocer y resolver el nombramiento del Comisionario para el ejercicio económico correspondiente 2016.
5. Aprobar la Reserva Facultativa tomando en consideración los resultados acumulados correspondientes al ejercicio económico del año 2015.
6. Aprobar la Reserva Legal del resultado correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Por secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual se declara instalada la sesión.

A continuación la junta por unanimidad resuelve:

**PRIMERO:** Aprobar el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio Económico del año 2016.

**SEGUNDO:** Se aprueba los informes presentados por el Gerente General y Comisario sobre el ejercicio económico del año 2016.

**TERCERO:** La junta resuelve nombrar al Comisario de la Compañía, por el periodo de un año.

No habiendo otro asunto que tratar el Gerente General concede un receso para la elaboración del acta respectiva. Reinstalada la sesión el Secretario procede a dar lectura del acta redactada. Indicando que quedan incorporados al expediente de esta Junta, los informes del Gerente General y Comisario, el Balance General y sus anexos, la lista de accionistas presentes. Concluida la lectura del acta, es aprobada por unanimidad y suscrita por los accionistas concurrentes en unidad de acto con el secretario, con lo que siendo las 16H00, los accionistas declaran concluida la sesión.

  
\_\_\_\_\_  
ING. FELIPE A. BRIONES LOOR  
C.C. 0950107961  
ACCIONISTA

  
\_\_\_\_\_  
ING. FABIOLA BRIONES LOOR  
C.C. 0926296666  
ACCIONISTA

CERTIFICO: Que la presente acta es fiel copia de su original, la misma que consta en los libros de las actas de la compañía.- Guayaquil 07 de abril de 2017.

  
\_\_\_\_\_  
ING. DARWIN N. MIRANDA CÁCERES  
SECRETARIO